

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.072 / 2018.

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2018.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

## CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 891/2018 de fecha 15 de Noviembre de 2018 emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- Memorándum N° 586/2018 de fecha 13 de Noviembre de 2018, emitido por el Director Depto. de Salud.
- Decreto de Alcaldía Nº 7.375/2017 de fecha 13 de Noviembre de 2017 que aprueba PADEM

## **DECRETO:**

- 1º OTORGUESE APORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de \$ 179.940.880.- (ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos ochenta pesos).
- 2° TRANSFIERASE el monto de \$179.940.880.- (ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos ochenta pesos pesos), a la cuenta corriente Scotiabank N°985018913 denominada A Gestión Salud.

3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.24.03.101.002.000: A Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: SUBVENCION 2018 / A Salud

DISTRIBUCION:

1 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. OFICINA DE TRANSPARENCIA

3 DEPARTAMENTO DE EDUCACION. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.